
El futuro de la Unión Europea en el mundo. Una visión desde Euskadi

*The future of the European Union in the world.
An overview from the Basque Country*

Dentro del enfoque sobre «internacionalización» abordamos, desde Euskadi, el futuro de la Unión Europea (UE) en el mundo. Las prognosis del futuro comportan serias dificultades, máxime cuando el escenario es global. La metodología a duras penas podrá basarse sobre datos e indicadores, salvo las proyecciones elaboradas gracias a un estudio de la evolución histórica. La propuesta de evaluación y de prognosis es necesariamente normativa, basada en los valores que defendemos en Euskadi y en Europa. Se identifican varios retos principales, los cuales se pueden relacionar con documentos estratégicos de la ONU y la UE, y estos retos se ubican seguidamente en relación con los identificados en la Agenda de Internacionalización Euskadi Basque Country, que se analizan críticamente, para concluir con una propuesta orientada a la sostenibilidad de nuestro modelo social solidario y cooperativo y de nuestro autogobierno como Pueblo.

«Nazioartekotzearen» ikuspegiaren barruan, lantzen dugu, EAEtik, zer etorkizun izango duen Europar Batasunak (EU) munduan. Etorkizuneko prognosiek zailtasun handiak dituzte, are gehiago agertokia globala denean. Metrologia nekez oinarritu ahal izango da datu eta adierazleetan, salbu bilakaera historikoko azterlan bati esker egindako proiektzioetan. Ebaluazio- eta prognosi-proposamena normatiboa da ezinbestez, EAEn eta European defendatzen ditugun balioetan oinarritua. Hainbat erronka nagusi identifikatzen dira, NBE eta EBko dokumentu estrategikoekin erlaziona daitezkeenak, eta erronka horiek, jarraian, Euskadi Basque Country Nazioartekotzeko Agendarekin identifikatzen dira, oso modu kritikoan analizatuta, azkenean proposamen bat egiteko, gure eredu sozial, solidario eta kooperatiboaren eta Herri legez dugun autogobernuaren jasangarritasunera bideratua.

Within the focus on «internationalization» we address, from the Basque Country, the future of the European Union (EU) in the world. The prognoses of the future entail serious difficulties, especially when looking at the global picture. The methodology can hardly be based on data and indicators, except for projections made thanks to a study of historical evolution. The proposal for assessment and prognosis is necessarily normative, based on the values we defend in the Basque Country and in Europe. Several main challenges are identified, which can be related to UN and EU strategic documents, and these challenges are then located in relation to those identified in the Basque Country Internationalization Agenda, which are analysed critically, to conclude with a proposal directed at the sustainability of our solidarity and cooperative social model and of our self-government as a People.

Joxerramon Bengoetxea Caballero¹

*Ph D Edinburgh, Profesor de la UPV/EHU
Coordinador de ehuGune, SG de EuroBasque*

Índice

1. Dificultades metodológicas al pronosticar el futuro
2. Un marco axiológico
3. El desarrollo humano sostenible
4. La gobernanza democrática multinivel
5. Los principales retos a futuro para la UE en el mundo
6. Una visión del futuro de la UE desde Euskadi

Referencias bibliográficas

Palabras clave: desarrollo sostenible, gobernanza, Unión Europea, País Vasco.

Keywords: sustainable development, governance, European Union, Basque Country.

Nº de clasificación JEL: D02, H77, O43

Fecha de entrada: 08/10/2019

Fecha de aceptación: 12/12/2019

1. DIFICULTADES METODOLÓGICAS AL PRONOSTICAR EL FUTURO

Ekonomiaz me ha propuesto abordar el «futuro de la Unión Europea en el mundo» y hacerlo desde una visión particular, desde Euskadi. Se comprenderá de inmediato el carácter especulativo de la empresa y las dificultades metodológicas que entraña. En esta sección comentaremos brevemente los retos científicos que se le plantean a la economía y a las ciencias sociales a la hora de pronosticar el futuro y; al mismo tiempo, paradójicamente, al propugnar el desarrollo sostenible. Por ello vamos a introducir la variable «futuro» y criticar las teorías económicas centradas exclusivamente en el crecimiento, que tienden a ignorar otras variables en su análisis o prognosis.

Es un tópico repetido que no se puede predecir el futuro, solo se puede abordar la realidad cuando se analiza el pasado. Incluso la «verdad» histórica no es definitiva, sino interpretativa. También el conocimiento del presente nos depara enormes esfuerzos teóricos y metodológicos: cuando los hechos están aconteciendo y tratamos de explicarlos en tiempo real, no contamos con suficiente perspectiva o nos centramos en lo que consideramos más relevante ante la infinita e inagotable riqueza de información sobre datos y tendencias potencialmente relevantes. Las ciencias sociales

¹ Ph D Edinburgh, Profesor de la UPV/EHU, coordinador de ehuGune, SG de EuroBasque. Miembro del Grupo de Investigación IT1190-19 sobre la UE y Derechos Fundamentales (UPV/EHU).

se ven obligadas a simplificar entre los indicadores disponibles, priorizando lo medible y cuantificable: datos, indicadores, estadísticas. Pero esta forma de acceder al conocimiento obedece a esquemas ideológicos, y solo puede aportar proyecciones provisionales. Así le ocurre también a la ciencia económica con sus datos sobre la oferta y la demanda, la estructura del mercado, el beneficio empresarial o el crecimiento económico del país.

Las debilidades metodológicas de la teoría económica y de la econometría se hicieron palpables durante la crisis financiera de la década anterior, conocida como la *Gran Recesión*. Las dificultades para prever la crisis financiera que se avecinaba, o la crisis sistémica que se desencadenó en cascada, probablemente obedecieron a las preconcepciones ideológicas, al *economicismo*, que había impuesto el pensamiento neoliberal. Con la crisis de los *subprime*, la escisión radical entre economía real y virtual llevó a confundir realidad y ficción, y la posibilidad de obtener beneficios de la venta de paquetes de deuda hipotecaria creó una burbuja especulativa donde se concedían créditos con escasa disciplina bancaria. Algo similar, en menor escala, había ocurrido con la crisis de los *dotcom* diez años antes. Dominaba una *fe ciega* en el crecimiento financiero y en la especulación. La coyuntura alcista del crecimiento parecía imparable.

Esa fe ciega en lo contra-fáctico, esa imagen de la ola imparable que beneficiará a toda la sociedad rezuma un pensamiento mágico². La obsesión por el crecimiento del producto interior bruto (PIB), convertido en el indicador por excelencia y medición exclusiva del éxito económico de un país, mantiene esa doble vertiente metodológica e ideológica: el crecimiento es lo (único) que se mide con cierta seguridad en macroeconomía, pero el crecimiento es nuestra fe en el *progreso*, despojado de todo matiz y de toda incertidumbre³. Su equivalente, en materia de gestión empresarial, es el beneficio como único indicador del éxito (*profit-making*⁴).

La economía mundial en los veinte países más desarrollados del mundo (G-20), tras la ligera recuperación que ha seguido a la Gran Recesión de 2008-2013, muestra signos de desaceleración⁵. Las recesiones preocupan a gobernantes, economistas e inversores, al

² James Kwak lo llama la «magia del mercado», en *Economism, Bad Economics and the Rise of Inequality*, Pantheon, New York, 2017.

³ Krishan Kumar fue el primer sociólogo en advertir sobre la concepción europea de progreso, *Prophecy and progress: The sociology of industrial and post-industrial society*, Penguin, London, 1978.

⁴ Binyamin Appelbaum, *The Economists' Hour. False Prophets, Free Markets and the Fracture of Society*, Little Brown and Company, New York, 2019.

⁵ Según la OCDE, de 2,5% en 2017 a 1,5% en 2020. Como lo expresa Jean Pisany-Ferry en «How to Ward Off the Next Recession», *Project Syndicate*, 30-09-2019: «Structural shifts in the automobile industry, miserable productivity gains in advanced economies, shrinking spare capacity, and the build-up of financial fragilities would be sufficient causes for concern even in normal times. But, today, a combination of cracks in the global trading system [China-USA, Brexit] and an unprecedented shortage of policy ammunition [cutting down interest rates, no fiscal policy at the ECB] are adding to the worries». Si a estos factores añadimos los efectos de la crisis global provocada por la Covid-19, la desaceleración se convierte en una nueva recesión. Estamos a sus puertas y desconocemos su magnitud, pero puede desembocar en una depresión.

presentar un riesgo sistémico serio: desempleo, deflación, deuda pública, desorden social, desigualdades, crisis económica, social y política. El crecimiento tiene la centralidad mediática y política, y no es de extrañar que la ciencia económica se centre en el crecimiento y, como mucho, introduzca un leve corrector, la sostenibilidad. El discurso de la sostenibilidad en economía se sigue refiriendo al crecimiento, al «crecimiento sostenido», como algo deseable frente a las aceleraciones, calentamientos y deceleraciones abruptas⁶. Estabilidad, durabilidad y continuidad son las bases del crecimiento sostenible, que está orientado y proyectado al futuro. Sin embargo, tras la advertencia sobre los límites al crecimiento, la macroeconomía busca una alternativa conceptual al crecimiento, y así aparece el «desarrollo». El siguiente paso es la elaboración de teorías del desarrollo proyectado al futuro, un intangible difícil de analizar.

La bipolaridad entre lo real y lo virtual que explica la Gran Recesión siempre se ha dado en la economía, donde los factores virtuales, especulativos e intangibles importan. Por ejemplo, el comercio de «futuros», las letras de cambio o el surgimiento de los bancos son instrumentos que aparecieron en el pre-renacimiento e implican una notable confianza en lo intangible. No es necesario esperar a la tesis de Max Weber (1905) sobre *la ética protestante y el espíritu del capitalismo*. La propia idea de valor, esencial para la (micro)economía, se resiste a la física de lo medible y a la cuantificación matemática o estadística. No es casual que los «valores» (*baloreak*) y su «valor» (*balioa*) sean etéreos y virtuales. Se habla de la confianza (*trust*) de los inversores, de la resiliencia, de la confianza institucional, del entorno institucional, de la innovación o creatividad, del conocimiento, del diseño, de la reputación comercial y financiera. Todos ellos son intangibles. Cabe retrotraerse al nacimiento de la disciplina económica, como ciencia social, de la mano de la filosofía práctica. La economía, con Adam Smith, nació de la moral durante la Ilustración escocesa, estudiando las costumbres, los sentimientos, los valores. En las elaboraciones posteriores de la ciencia económica, el afán econométrico, el economicismo que analiza Kwak, posiblemente haya descuidado estos aspectos, importantes, pero aparentemente inexplicables para los economistas.

2. UN MARCO AXIOLÓGICO

Inspirándome precisamente en la conexión entre economía y moral, voy a seleccionar dos ideas (valores) que en mi opinión determinan el futuro de la Unión Europea en el mundo: el desarrollo humano sostenible y la gobernanza democrática. A falta de datos y análisis fiables sobre el futuro, estas dos ideas nos hablan de valores, son una propuesta axiológica. Nos indican qué es lo que más debemos valorar a la hora de conocer, analizar, interpretar y actuar. Apuntan a las ciencias sociales y a la teoría de la acción (la razón práctica).

⁶ Donella Meadows, Dennis Meadows y Jorgen Randers, *Los límites del crecimiento 30 años después*, Galaxia Gutenberg, Barcelona 2006: «la sociedad mundial todavía intenta comprender la noción de sostenibilidad, un término que sigue siendo ambiguo y del que se abusa ampliamente incluso dieciséis años después de que la Comisión Brundtland lo acuñara» (p. 25). La referencia es, obviamente, a la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, presidida por Gro Harlem Brundtland, *Our Common Future*, Oxford 1987.

Desarrollo sostenible y gobernanza afectan a la calidad de vida. Aspectos económicos relacionados con el desarrollo sostenible como la economía del conocimiento, el reparto de la riqueza, la responsabilidad ambiental, y aspectos relacionados con la gobernanza democrática como la igualdad de oportunidades, la autonomía individual como ciudadanos a la hora de decidir sobre nuestros planes de vida y la autonomía colectiva como pueblo (autogobierno) a la hora de decidir nuestros modelos socio-económicos, nuestra identidad cultural y nuestro estatus político están intrínsecamente entrelazados. Además, dado el protagonismo histórico de Europa en el mundo, dada su responsabilidad como potencia colonial, que ha exportado las formas de vida, de mercado y del estado al resto del mundo, el desarrollo humano sostenible y la gobernanza democrática multinivel son también parte de su responsabilidad planetaria desde el cosmopolitismo.

El desarrollo sostenible sigue orientado al crecimiento, pero como un objetivo más, a equilibrar, modular y condicionar a la protección ambiental. La economía clásica propugnaba la durabilidad de los recursos, pero desde el prisma de la reducción de costes o del ahorro en materiales, para aumentar los beneficios⁷. Preservar y recuperar la biodiversidad, asegurar un entorno sano y limpio –agua dulce y salada, aire y atmósfera, suelo y subsuelo–, respetar la capacidad de carga del planeta, reducir nuestra «huella ecológica»⁸ no entraban en sus objetivos. La escala planetaria del desarrollo sostenible implica que no se puede ignorar el efecto que tienen nuestros sistemas económicos –explotación de recursos y materias primas, pautas de consumo, producción y distribución–, nuestra huella ecológica sobre el resto de las sociedades. El desarrollo sostenible, al proyectarse sobre el futuro, pretende una justicia intergeneracional: pensar en las generaciones futuras, satisfacer las necesidades de nuestra generación sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer las suyas. Para ello es necesario pensar en nuevas formas de gobernanza, donde se puedan defender esos intereses de las futuras generaciones y de los pueblos y sociedades menos industrializados.

El desarrollo humano sostenible y la gobernanza democrática tienen un marcado acento vasco, pues son ideas que se desarrollan teóricamente en nuestro entorno académico y que generan simpatía ideológica en la sociedad vasca y en la clase política⁹. Desde Euskadi se pueden realizar aportaciones a la política europea en materia de desarrollo humano sostenible y de gobernanza democrática multinivel, como veremos en la sección final.

⁷ «...energy companies want to extract more natural resources. Their CEOs are not paid to worry about climate change», Simon Johnson en «How to Rethink Capitalism», *Project Syndicate*, 01-10-2019.

⁸ Mathis Wackernagel e.a., «Tracking the ecological overshoot of the human economy», 99 *Proceedings of the Academy of Science*, (Nr 14), Washington 2002.

⁹ Uno de los máximos exponentes de esta doble articulación, práctica y teórica, del desarrollo humano sostenible y de la gobernanza democrática, lo encontramos en el Lehendakari Ibarretxe. Véase Juan Jose Ibarretxe Markuartu, *The Basque Case*, George Mason University, Virginia, 2016, y *The Basque Experience, constructing sustainable human development*, University of Nevada, Reno 2015.

3. EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE EN LA UE

El desarrollo sostenible pretende asegurar el desarrollo económico, algo más complejo que el «crecimiento» del PIB, sin dañar, malgastar ni agotar los recursos naturales y los bienes vitales. El desarrollo *humano* sostenible añade una dimensión social a este ya difícil equilibrio entre desarrollo económico y respeto ambiental: la lucha contra la pobreza. En la economía clásica, el crecimiento del PIB era compatible con la exclusión y las desigualdades socioeconómicas. El reparto no importaba. Por el contrario, la dimensión humana del desarrollo asume este reto para lograr la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la igualdad real entre hombres y mujeres.

El desarrollo sostenible ha estado, desde el Tratado de Ámsterdam, en el centro del proyecto europeo como objetivo general de las políticas de la UE. La Unión Europea proclamó en la Estrategia de Desarrollo Sostenible, en la Estrategia 2020 y en la Agenda de Mejor Legislación su intención de desarrollar un modelo socioeconómico sostenible, inteligente e integrador. Este modelo, a integrarse en, e integrar a, todas las políticas de la UE, pretende un doble objetivo: al mismo tiempo, afianzar la competitividad económica europea y convertir a la Unión Europea en líder de la protección del medio ambiente y de la lucha contra el cambio climático. Los dos factores clave de esta transición justa son el cambio climático (mitigación y adaptación) y la energía (eficiencia energética y energías renovables).

La nueva Agenda Estratégica para la UE (2019-2024) aprobada por el Consejo Europeo el 20 de junio de 2019¹⁰, añade una prioridad nueva a la tradicional dimensión de la UE como un mercado interior basado en el imperio de la ley y en la competitividad: lograr una *Europa social justa, verde y climáticamente neutra*. Es un objetivo muy ambicioso que pretende un reparto justo de los costes sociales del cambio climático, de la transición a una economía climáticamente neutra. La Estrategia de Adaptación al Cambio Climático de la Unión Europea se inscribe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 adoptados por la Asamblea General de Naciones Unidas (ONU). La estrategia europea reconoce que el cumplimiento de los objetivos fijados a nivel europeo debe lograrse mediante las acciones estatales, regionales y locales. Además, la estrategia debe ser *global*, pues la adaptación al cambio climático de Europa será insuficiente si el resto de los Estados y bloques mundiales no hacen nada por combatir el cambio climático. De hecho, algunos líderes mundiales son «negacionistas» climáticos¹¹.

¹⁰ <https://www.consilium.europa.eu/en/eu-strategic-agenda-2019-2024/>

¹¹ Así, por ejemplo, los incendios que se están produciendo en la selva amazónica son una catástrofe ecológica para el mundo, pero el Presidente de Brasil, Jair Bolsonaro, apoyado por el Presidente de EEUU, Donald Trump, y por el sector agroganadero y forestal brasileño, los ven como una oportunidad para el desarrollo y, negando que la Amazonia sea patrimonio de la Humanidad, acusan a la UE de neocolonialismo ecológico. Como afirma Marina Silva, ex ministra de medio ambiente de Brasil, en «The Hollow Consensus on the Amazon», *Project Syndicate*, Sep 27, 2019, «Bolsonaro's government is busily dismantling hard-won environmental protections, preventing law-enforcement agencies from en-

Este es el contexto global en el que debemos comprender el liderazgo europeo. La neutralidad climática y la transición energética van a acarrear importantes costos económicos¹² y existe el riesgo de que paguen más quienes menos pueden costearla. Por ello se invoca la justicia social, en concreto que la mitigación, reparación y adaptación no perjudiquen a las clases más bajas encareciendo su acceso a los bienes vitales y asegurar a todas las personas una calidad de vida digna¹³. La Cumbre del Clima celebrada en París en diciembre de 2015 (CO21), acordó limitar el aumento de la temperatura global a 2° C para el año 2030 (a ser posible, a 1,5° C). Para lograr dicho objetivo, deben reducirse las emisiones de gases de efecto invernadero, y para ello, resulta imprescindible reducir y cambiar las pautas de consumo energético.

Sobre la energía se desarrolla gran parte de la producción industrial, el transporte y el consumo doméstico, aceleradores del calentamiento global. En la necesaria transición a un nuevo modelo energético neutro se producirán importantes desajustes para la industria y los transportes, y es previsible que estos tengan un efecto sobre la tasa de actividad laboral¹⁴. Europa va a competir con el resto del mundo en condiciones de desventaja desde la perspectiva de los costes de producción, dada su escasez de recursos y el coste elevado, comparativamente, de su mano de obra, pero la UE puede y debe liderar tanto la economía circular como la regulación ambiental global y, eventualmente, imponer restricciones a la importación de bienes que no cumplan con los estándares ambientales europeos¹⁵.

La implementación de la adaptación al cambio climático requiere una actuación multinivel basada en el principio de cooperación entre todas las instituciones y los agentes implicados, en un contexto de coordinación con la política europea de

forcing regulations, honoring environmental criminals as «hard-working people», attacking indigenous peoples, rebuking renowned scientists, and criticizing donors such as Norway and Germany that have supported the country's broadly successful Amazon Fund».

¹² La Comisión Europea, en su documento *A Clean Planet for All*, estima que deberá invertirse anualmente un 2,8% del PIB de la UE (€520.000-575.000 millones de euros) si se quiere alcanzar la neutralidad climática.

¹³ Susanne Wixforth and Reiner Hoffmann, «Thinking climate and social policies as one», *Social Europe*, 17 September 2019.

¹⁴ Los operadores económicos que antes completan la transición serán capaces de competir, pero desplazarán a los menos adaptados. La transición energética, junto con la robotización y la inteligencia artificial, provocarán transformaciones que han de impactar sobre el mercado de trabajo y, por ende, también sobre las ayudas sociales y las políticas de formación y educación. Desde la cumbre de Gotemburgo de 2016, el desarrollo humano sostenible exige poner el acento en la integración social y en la lucha contra la exclusión (Pilar Social de la Unión). Inevitablemente, la renta básica universal entrará en la agenda de la política social. Ello repercutirá en el gasto social y el déficit público, por lo que la política económica, monetaria y fiscal de la UE deberían armonizarse con el Pilar Social, y no al contrario, como ha ocurrido hasta ahora, por una interpretación rígida de los criterios de convergencia de la UEM. Europa deberá dotarse de instrumentos eficaces de política fiscal. Tras la crisis global provocada por la pandemia de la Covid-19, esto es una urgencia.

¹⁵ Esto añadirá tensiones comerciales a las ya existentes a escala global (USA-China). La política comercial europea deberá estar preparada para afrontarlas.

cohesión económica, social y territorial. Ello nos lleva a la segunda idea fuerza de esta contribución, la gobernanza democrática multi-nivel y en red.

4. LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA MULTINIVEL

La gobernanza cumple tres funciones principales: a) mejora el gobierno, haciéndolo más democrático –buena gobernanza– a través de la participación, la consulta, la evaluación, la fijación de objetivos e indicadores, la detección de buenas prácticas¹⁶; b) sule al gobierno cuando no actúa, o compensa la ausencia de gobierno en áreas de interés público que por diversos motivos no son objeto de intervención; y c) complementa al gobierno en la complejidad institucional, cuando el gobierno no alcanza a cumplir su misión o cuando apela a la sociedad civil o a los agentes sociales a regular un ámbito concreto¹⁷.

En la escala vertical –escalas territoriales institucionales–, la gobernanza va desde lo global a lo local, o mejor aún, desde lo local a lo global (*bottom-up*). En la escala horizontal, la gobernanza alcanza desde lo institucional-formal hasta lo informal y social. En la escala de la realidad social, la gobernanza va desde lo material y físico a lo virtual e intangible. En todas las dimensiones y escalas, la gobernanza tiene que ver con la toma de decisiones colectivas en distintos contextos, más o menos jerarquizados, más o menos institucionales, más o menos participativos. La gobernanza *democrática* implica la participación, o la posibilidad de participar, de toda la ciudadanía en las decisiones sobre las cuestiones que le interesen y, lo que resulta mucho más difícil, en las decisiones que le afecten. Implica igualmente la posibilidad de controlar o fiscalizar las decisiones que se adoptan en su nombre.

Cuando la acción de las instituciones no obedece a reglas claramente establecidas se produce una opacidad, cuando se concentran los poderes y las decisiones en un órgano alejado se dificulta la representación, cuando los partidos políticos y las instituciones se burocratizan pierden la conexión ciudadana. Entonces se deteriora la democracia¹⁸. La gobernanza democrática requiere de una cultura política transversal que reposa sobre principios regulativos como: a) la participación de, y consulta a, la ciudadanía; b) la transparencia en la adopción de decisiones y

¹⁶ El Libro Blanco sobre la Gobernanza de la Comisión Europea (2001) refleja una cultura de cooperación y coordinación multinivel basada en *benchmarks*, indicadores, evaluación, *peer review*, *best practice*, *smart regulation*, *de-regulation*, *self-regulation*, *co-regulation*.

¹⁷ Para un desarrollo de estas ideas, véase Joxerramon Bengoetxea «Governance and Inter-dependence. The Governance Cost of Dependence» en Iñaki Goirizelaia y Maite Zelaia (eds) *What is the Cost of the Basque Country's Dependency on Spain? / ¿Tiene Coste para el País Vasco su Dependencia de España?*, Editorial Dykinson, Madrid, 2019, p. 57-76.

¹⁸ Pierre Rosanvallon, en *Le bon gouvernement*, Editions du Seuil, París 2015, sentencia de este modo: «Nos régimes peuvent être dits démocratiques, mais nous ne sommes pas gouvernés démocratiquement».

procesos; c) la rendición de cuentas por quienes adoptan las decisiones; d) la accesibilidad y apertura a los procesos de decisión (*responsiveness*); e) contar con los expertos (*Expert-Knowledge*) y con los interesados (*stakeholders*) y consultarlos en la toma de decisiones; f) la innovación en la cosa pública en materia de gestión, financiación e iniciativas (por ejemplo, los partenariados público-privados); g) la cooperación vertical, horizontal y transversal, la coordinación, la eficacia, eficiencia, control y evaluación de las políticas y las acciones¹⁹. Todos estos aspectos contribuyen a la gobernanza democrática.

La Unión Europea es compleja, «gobierna sin gobierno» a través del método comunitario²⁰ y de una administración única que reposa en las administraciones de los Estados miembro. Gran parte de la regulación europea se produce a través de instrumentos blandos –*soft law*– mediante buenas prácticas, especialmente allí donde no tiene competencias legislativas. Asegurar los principios de la gobernanza democrática en la *polity* más poliárquica del mundo, sin un orden jerárquico claro²¹, deviene esencial. En la Unión cobra especial importancia la gobernanza federal, pero estamos ante un federalismo de tipo asimétrico que tiene en cuenta la diversidad y las distintas voluntades de integración de los pueblos de Europa.

El impacto que esta forma de gobernanza tiene sobre la ciudadanía y el territorio europeo es importante y sutil, pero el sistema es muy complejo y existe un riesgo de desafección democrática. Los partidos políticos y los medios de comunicación deberían actuar como facilitadores de la involucración ciudadana en el sistema de gobernanza europeo para hacerlo más participativo y democrático. El territorio se redimensiona o reajusta²² y la ciudadanía europea se superpone a las ciudadanías «nacionales», sin reemplazarlas, con un indudable impacto sobre las identidades culturales y políticas. La propia idea de democracia se adapta a las nuevas formas de ciudadanía, de demos, gobernanza y territorio, pero también al «mercado». El Tratado de Lisboa propone un modelo enigmático de «economía social de mercado»²³.

¹⁹ Véase Comité de Ministros del Consejo de Europa (2008) – Estrategia de Innovación y Buena Gobernanza a nivel local (ELOGE label).

²⁰ Como es sabido, en el método comunitario la Comisión propone, los Comités Económico y Social y de las Regiones opinan y el Parlamento y el Consejo disponen, todo ello supervisado jurídicamente por el Tribunal de Justicia y contablemente por el Tribunal de Cuentas.

²¹ Daniel Innerarity, «La poliarquía europea y los valores del pluralismo constitucional» en Joxerramon Bengoetxea (ed), *Nuevas Narrativas para Europa*, Dykinson, Madrid, 2018, 73-78.

²² Michael Keating, «Federalismo multinivel y el futuro de Europa» en Joxerramon Bengoetxea (ed) *Nuevas Narrativas para Europa*, Dykinson, Madrid 2018, 47-65, p. 47: «Mientras el *rescaling*, o reajuste territorial, altera las relaciones entre función, movilización política e instituciones, la integración europea y el gobierno regional pueden verse como esfuerzos que van de la mano para recuperar ámbitos políticos que han escapado del alcance de los estados-nación».

²³ Ante el debate entre partidarios de la «economía de mercado» como mejor modo de asignar los recursos y asegurar la libertad de empresa, y contrarios a la misma por considerar que conduce a la desigualdad y a la «sociedad de mercado», el modelo de la UE es una economía social de mercado,

Aquí también será necesaria una gobernanza democrática. Habrá que decir a qué nivel institucional competen qué decisiones, cómo coordinar los distintos niveles para alcanzar objetivos compartidos de bienestar social.

La gobernanza democrática de la transición justa a una economía climáticamente neutra y a un desarrollo humano sostenible es fundamental para la UE y para el mundo. La gobernanza democrática multinivel está en permanente evolución en la UE y debe afrontar los principales retos de la integración federal y de la participación ciudadana en la toma de decisiones en todas las escalas y en todos los niveles. Si la UE logra estos objetivos se convertirá en modelo de gobernanza global.

5. LOS PRINCIPALES RETOS A FUTURO PARA LA UE EN EL MUNDO

Muchos son los retos a los que debe enfrentarse la UE: la crisis del euro, la ralentización económica, la dependencia energética, las «guerras» comerciales, los populismos, el Brexit, el envejecimiento de la población, el drama de las personas demandantes de asilo, la adaptación a las nuevas tecnologías, la localización de los datos personales y la soberanía sobre los datos, las barreras comerciales, la defensa, el terrorismo (Daesh), la amenaza rusa sobre los países bálticos y sus campañas cibernéticas de *fake news* que pueden desestabilizar a la UE en general... Si analizamos los retos internos: el Brexit, los *dumping* fiscales y sociales internos, las demandas de ampliación interna y secesión en algunos Estados miembros, las democracias iliberales en otros, los populismos y brotes autoritarios en muchos de ellos. Fijándonos en la geopolítica detectamos focos de riesgo como los EE.UU. con la presidencia de Trump, Rusia con la presidencia de Putin, Ucrania, la nueva potencia industrial y tecnológica que es China (iniciativa *Belt and Road*), Corea del Norte, Afganistán, Brasil con Bolsonaro, el Magreb, el Sahel, Libia, Sudán y África central (hambunas, guerra), Nigeria (Boko Haram), todo Oriente Medio (Israel, Palestina, Egipto, Siria, Turquía, Arabia Saudí, Yemen, Irán, Irak). Cada uno de ellos con sus problemáticas especiales.

La lista es inagotable, sobre todo porque evoluciona constantemente. ¿Quién hubiera podido predecir tan solo hace medio año que la emergencia sanitaria sería uno de los problemas y retos más acuciantes de la UE? Por su parte, la UE ya ha elaborado su propia lista de retos y prioridades en el documento «Una nueva agenda estratégica para la UE (2019-2024)». Estas son sus cuatro prioridades principales: a) proteger a los ciudadanos y las libertades; b) desarrollar una base económica sólida y dinámica; c) construir una Europa climáticamente neutra, ecológica, justa y social;

fórmula indefinida y ambigua que mantiene abierto el debate. El modelo social implica que el mercado se regula para alcanzar la integración social. También la Unión Económica y Monetaria debe orientarse hacia su alcance. El objetivo único de control de la inflación deberá, pues, acompañarse de la lucha contra el desempleo y la exclusión. La política de cohesión –económica, social y territorial– es también un instrumento indispensable de esa economía social de mercado de la UE. Pero sin movilizar la política fiscal nada será suficiente.

d) promover los intereses y valores europeos en la escena mundial. Sólo el punto c) es novedoso, como hemos señalado antes, pero inquieta el hecho de que en la cuestión climática y social, la justicia se haya separado de la cuestión económica, que sigue centrada en el crecimiento²⁴.

En esta contribución abordamos los retos que más relación tienen con los dos valores que informan nuestro análisis: desarrollo humano sostenible y gobernanza democrática multinivel. La amenaza más importante atañe a nuestra propia supervivencia en el planeta y es por tanto vital *hil ala bizikoa*, (de vida o muerte en euskara). La UE debe tomar la iniciativa, debe encabezar el bienestar sanitario y el *Green New Deal* a escala mundial²⁵. La UE se está convirtiendo en el más importante y activo regulador mundial en la lucha contra el cambio climático²⁶. Convertirse en el líder mundial de la lucha contra el cambio climático implica no solo una regulación audaz sino una inversión colosal en ciencia y tecnología para hacer posible la transición de energías fósiles a renovables, como lo propugna el *Green New Deal*. Las decisiones en torno a la transición energética, como las que afectan a los transportes, a los residuos o al sistema productivo, nos afectan a todos y sus impactos sobre nuestra calidad de vida son indudables, por lo que es ineludible involucrarse en la toma de decisiones, conforme a los principios de la gobernanza democrática multinivel.

La integración social exige una política migratoria consensuada y controlada a escala europea. La situación actual, donde la competencia reside en los Estados miembro, está exacerbando la insolidaridad. La inmigración desde el continente africano plantea además serias cuestiones respecto al impacto que tiene sobre las sociedades de origen. La cooperación entre la UE y los Estados africanos debería prevenir el éxodo, que priva a

²⁴ La agenda pretende «renovar la base para un crecimiento inclusivo y sostenible a largo plazo y reforzar la cohesión en la UE. Para ello es preciso lograr una convergencia al alza de nuestras economías y abordar los retos demográficos. (...) será vital fomentar la igualdad de condiciones, particularmente en el ámbito del comercio. Esto significa garantizar una competencia leal dentro de la UE y a escala mundial, fomentar el acceso al mercado, luchar contra las prácticas desleales, las medidas extraterritoriales y los riesgos que para la seguridad plantean terceros países, así como proteger nuestras cadenas de suministro estratégico».

²⁵ En su discurso de candidatura a la presidencia de la Comisión, Ursula von der Leyen se comprometió a proponer un *Green Deal* para Europa en sus primeros cien días de mandato, compromiso que reiteró una vez elegida Presidenta en su discurso ante el Parlamento Europeo de 10 de septiembre de 2019, proponiendo la visión del primer continente climáticamente neutro del mundo. Inspirado en el *New Deal* del Presidente Roosevelt tras la Gran Depresión de 1929, el *New Deal* «verde» busca una transición rápida y justa hacia una nueva economía diseñada para prevenir el cambio climático, pero también para transformar un sistema financiero neoliberal que ha fracasado. En febrero de 2019 se presentó un proyecto de ley ante el Congreso de los EE.UU. para hacer frente a la nueva recesión, no de crecimiento sino de bienestar –salud, educación, ecosistemas– con un *US Green New Deal*. Véase Eloi Laurent, *The New Environmental Economics: Sustainability and Justice*, Polity Press, New York, 2020.

²⁶ La UE está impulsando la acción ambiental de Naciones Unidas y especialmente la Cumbre de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030. Así lo reconoce la propia Agenda estratégica para la UE (2019-2024): «La UE se valdrá de su influencia para encabezar la respuesta a los desafíos mundiales, mostrando el camino en la lucha contra el cambio climático, promoviendo el desarrollo sostenible y aplicando la Agenda 2030, y cooperando con los países socios en materia de migración».

muchas sociedades de sus miembros más jóvenes, productivos y mejor preparados. Debería, además, abordar cuestiones sobre el desarrollo de esas sociedades y su gobernanza democrática²⁷. Las sociedades europeas gestionan de diverso modo la inmigración y la política de asilo, competencia estatal, a pesar de la existencia de instrumentos de coordinación y armonización europeos. Las condiciones demográficas preocupantes –envejecimiento, baja tasa de natalidad– en el «viejo» continente europeo apuntan a la necesidad de gestionar la inmigración con decisión y apertura. Pero la gobernanza democrática debe ser capaz de abordar todas las cuestiones de integración y de «buena vecindad» que plantea la gestión de la inmigración.

Una Europa sin dimensión social es, además, un caldo de cultivo para los populismos, otro de los retos para la UE. Combatir los populismos desde la gobernanza democrática y desde el desarrollo humano sostenible se convierte en otra prioridad existencial para la UE, ya que casi todos los populismos propugnan desintegrarla y volver al Estado nacional. Si la UE triunfa en este combate contra los prejuicios y el extremismo, se convertirá en un referente mundial de democracia. Los populismos en Europa son muy diversos; cada uno de ellos tiene sus propias agendas políticas y esta idiosincrasia explica su incapacidad de agruparse en un único grupo político en el Parlamento europeo.

Metodológicamente es problemático identificar «el populismo» y en el discurso político puede marcar tanto a quien utiliza el *label* como a quienes se les aplica. Es un verdadero reto también para las ciencias sociales y políticas²⁸. En general, y en diversos grados, los populismos combinan la demagogia y la atracción por líderes carismáticos con una visión xenófoba, un desdén por el liberalismo y los derechos humanos, una crítica genérica a lo que llaman las «élites» dirigentes, una exaltación nacionalista del estado culturalmente homogéneo, una aversión a las diferencias culturales e identitarias dentro de la sociedad, una islamofobia pronunciada, un negacionismo climático, una crítica feroz a lo que llaman la ideología de género y a lo políticamente correcto y un sentimiento eurófono.

A pesar de apelar a la voluntad popular, lo cual concedería credenciales democráticas, los populismos en la UE no suelen tener en cuenta los resultados electorales ni la pluralidad de la representatividad política, sino que el «pueblo» del

²⁷ Stephen Smith, *The Scramble for Europe, Young Africa on its Way to the Old Continent*, Polity, Cambridge, 2019: «In 2050, 450 million Europeans will face 2.5 billion Africans –five times their number. The demographics are implacable. The scramble for Europe will become as inexorable as the ‘scramble for Africa’ was at the end of the nineteenth century, when 275 million people lived north and only 100 million lived south of the Mediterranean. Then it was all about raw materials and national pride, now it is about young Africans seeking a better life on the Old Continent, the island of prosperity within their reach. If Africa’s migratory patterns follow the historic precedents set by other less developed parts of the world, in thirty years a quarter of Europe’s population will be Afro-Europeans». La cuestión no es la composición étnica de los «europeos» sino la cohesión social en la Europa de la diversidad cultural y las desigualdades socio-económicas.

²⁸ Vincent Tournier, «Le ‘populisme’ peut-il être un concept scientifique?», *The Conversation*, 30-09-2019.

populismo se confunde con su propia visión monolítica²⁹. Sus propuestas y soluciones cuestionan directamente los valores del Estado de derecho en la UE (el *rule of law* y las garantías que suponen los derechos fundamentales) además de la gobernanza multinivel «apolítica» que le caracteriza³⁰, lo cual nos conduce al otro reto que podemos considerar existencial.

Una de las prioridades de la nueva agenda estratégica para la UE (2019-2024) es precisamente el reforzamiento del *rule of law* en la UE³¹. El artículo 2 del TUE ha alzado el Estado de derecho al nivel de principio fundamental de la UE, y el Consejo comenzó a abordar esta cuestión en 2014 con un diálogo centrado en las problemáticas de digitalización, inmigración y pluralismo de los medios de comunicación, encomendando a la Comisión la elaboración de informes anuales³².

El principio de legalidad o *rule of law* implica que todas las personas están sometidas al «imperio de la ley», que debe ser igual para todos. Nadie está por encima de la ley y, por ende, no se permite la «razón de estado» ni el derecho penal del enemigo. El poder legislativo adopta las normas y el poder ejecutivo ejecuta y administra, todo ello controlado por un poder judicial independiente. El sistema jurídico en el Estado de derecho implica tanto un ordenamiento de normas jurídicas claras, previsibles, previas, racionales y públicas como un entorno de instituciones y operadores jurídicos, entre los que destacan la administración de justicia, que deben actuar conforme a derecho. En definitiva, las normas jurídicas son conocidas por la población y, en base a ellas la ciudadanía conoce el alcance de sus derechos y obligaciones para poder actuar en consecuencia, y los conflictos son resueltos conforme a la aplicación racional de dichas normas por operadores imparciales e independientes. El respeto a la legalidad favorece

²⁹ Los populismos en la UE se alimentan del desempleo, de la pobreza, de la desigualdad social, del acceso a las ayudas sociales por la población inmigrante proveniente sobre todo del continente africano y de religión musulmana. Otros populismos fabrican «enemigos» internos (movimientos autodeterministas y asamblearios, comunidad LGTB...). Como causa más profunda del populismo se menciona el asalto neoliberal a los sistemas democráticos, es decir, la falta de debate entre los partidos políticos dominantes y las puertas giratorias para las «élites» o «la casta». Véase Pedro Chaves en «El populismo al estilo Trump ha venido para quedarse», *Espacio público*, 22-05-2019.

³⁰ Tournier, *art cit.*, lo explica en estos términos: «L'Union européenne, cogérée par la gauche et la droite dans le cadre d'une gouvernance apolitique, marquée par l'opacité et le «déficit démocratique», ne paraît pas répondre aux standards du «régime parlementaire», ce qui ne peut que conforter l'impression que les élites se sont éloignées de la démocratie».

³¹ En términos de la Agenda: «Los valores comunes en que se sustentan nuestros modelos democráticos y de sociedad son el fundamento de la libertad, la seguridad y la prosperidad europeas. El estado de Derecho, que desempeña un papel esencial en todas nuestras democracias, es un factor clave a la hora de garantizar la adecuada protección de dichos valores y, por consiguiente, todos los Estados miembros y la UE deben respetarlo plenamente».

³² Como explica Tytti Tuppurainen, ministra de asuntos europeos finlandesa, la presidencia del Consejo está preparando un nuevo ciclo donde la Comisión va a reforzar el control del *rule of law*, facilitando el diálogo entre los Estados y condicionando su respeto en el programa financiero, «The EU's Rule-of-Law Test», *Project Syndicate*, 30-09-2019.

y facilita las relaciones jurídicas entre las personas, los contratos y, por lo tanto, el funcionamiento del mercado donde los operadores tienen un entorno regulativo fiable.

La gobernanza democrática requiere del *rule of law*, pero no le basta con ello. Si al Estado de derecho añadimos la gobernanza democrática y la protección de los derechos humanos (el garantismo), entonces tenemos una *polis* democrática republicana. Cuando falla el *rule of law* pelagra la democracia. El discurso de la «democracia iliberal» que ha cuajado en Hungría, Polonia, Eslovaquia y Chequia (grupo Visegrado) pretende hacer valer una supuesta voluntad democrática de la mayoría por encima de los principios de independencia judicial, legalidad y derechos fundamentales. En la UE se da por supuesto que todos los Estados miembro respetan el *rule of law*, y ello es una toma de posición problemática³³. Todos los Estados miembro consideran que respetan el principio del *rule of law* pero un análisis externo e independiente podría concluir en otro sentido. La garantía que supone el Convenio Europeo de Derechos Humanos nos recuerda precisamente que en Europa disponemos de un instrumento que custodia, desde la imparcialidad e independencia, el respeto de los principios de democracia y legalidad por los Estados. Si, además, la UE se adhiriera finalmente al Convenio Europeo de Derechos Humanos como lo prevé el propio TUE, entonces podríamos asegurar otro control externo adicional desde la perspectiva del principio de legalidad y de los derechos fundamentales en la UE. Aquí también la UE se convertiría en un modelo de sistema jurídico y de gobernanza democrática para todo el mundo.

6. UNA VISIÓN DEL FUTURO DE LA UE DESDE EUSKADI

La aportación vasca (y navarra) a la reflexión europea podría abordar una gran cantidad de temas. Haciendo un listado sin pretensión de exhaustividad, podemos identificar cuestiones político-constitucionales como la dimensión multinivel y federal de la gobernanza, la subsidiariedad, y más concretamente la fórmula del Concerto y Convenio económicos y de los derechos históricos, o la estructura federal interna de los territorios históricos y el modelo de resolución de conflictos competenciales de la Comisión Arbitral de Euskadi. Pero también desde Iparralde se pueden hacer interesantes aportaciones sobre la gobernanza del territorio o la iniciativa de la sociedad civil, cuyo dinamismo y capacidad de innovación facilitó el desarme de ETA (*artisans de la paix*). En materia de gobernanza económica cabría mencionar la aportación del cooperativismo vasco o la importancia del tercer y cuarto sector.

³³ La condicionalidad de los criterios de Copenhague para la adhesión de nuevos Estados a la UE –economía de mercado, Estado de derecho, democracia y derechos humanos– deja de aplicarse una vez dentro y el derecho de la UE solo cuenta con instrumentos «nucleares» para asegurar su respeto, como el artículo 7 del TUE. Otro instrumento es el recurso ante el TJUE: en junio de 2019 el TJUE ha dictaminado que Polonia ha vulnerado el Estado de derecho con su reforma judicial que compromete seriamente la independencia judicial. Los órganos jurisdiccionales polacos son al mismo tiempo jueces europeos y si su independencia orgánica se ve afectada, su imparcialidad como jueces europeos también se verá en peligro.

En cuestión de gobernanza horizontal y redes transnacionales, cabe mencionar la articulación de la diáspora vasca, auténtico ejemplo de partenariado público-privado. En materia cultural, mediática y social la contribución fundamental se centraría en la recuperación y normalización lingüísticas de las lenguas minoritarias y minorizadas y en la necesidad de que tanto las normas del mercado interior como las políticas educativas, culturales (audiovisuales, mediáticas), tecnológicas (aplicaciones del 5G, el mercado interior digital europeo, espectro radioeléctrico) y sociales incorporen esta dimensión de impulso decidido a lenguas como el Euskera (pasar de una mentalidad de los ‘medios en lengua vasca’ a la dimensión de ‘la lengua vasca en los medios’, como propone, entre nosotros, Josu Amezaga). En materia de gobernanza de los conflictos y justicia transicional, el singular caso vasco también puede aportar valor a la UE en su misión de promover la paz en el mundo, o la acogida e integración de migrantes (iniciativa Share).

La Agenda de Internacionalización Euskadi Basque Country 2020 es la visión oficial de Euskadi sobre la UE en el mundo. El Lehendakari Iñigo Urkullu, en la presentación de la Agenda³⁴ recalcó lo siguiente: «nuestro futuro es Europa. Aspiramos a reforzar el papel activo de Euskadi en las instituciones europeas, con un espacio propio en la construcción del proyecto común». La Agenda contribuye así con la dimensión regional, descuidada en los últimos documentos estratégicos de la UE, tanto en la Agenda Estratégica para la UE (2019-2024) como en los documentos de Reflexión sobre el Futuro de Europa, Libro Blanco y 5 documentos de reflexión (2017-18), además de los documentos sobre la crisis del euro, sobre seguridad y defensa, sobre asilo y el reglamento de Dublín, sobre la unión bancaria, sobre el Pilar Social, o sobre la cumbre de París. La dimensión regional y la perspectiva de naciones sin su Estado propio debe ser una de las aportaciones vascas a la reflexión estratégica de la UE, pero para ello es necesario tener acceso a, y voz en, los foros de la reflexión³⁵, máxime a las puertas de la Conferencia sobre el Futuro de Europa que va a debatir estas cuestiones con la ciudadanía 2020/2021.

³⁴ Discurso del Lehendakari: Presentación Estrategia Euskadi Basque Country 2020, pronunciado el 24-01-2018, en el Palacio Euskalduna, Bilbao. La Agenda Euskadi Basque Country 2030, en la que se ubica la «estrategia», se apoya en cinco principios, las cinco *p*: *pueblo, planeta, paz, partenariados* y *prosperidad*. Se propone promover la igualdad de oportunidades para colectivos particularmente vulnerables (mujeres, niños y niñas, inmigrantes), reducir la desigualdad, invertir en protección social, en salud, en educación, mejorar la gestión medioambiental y restaurar ecosistemas, conservar la naturaleza, luchar contra el cambio climático y reforzar la política de cooperación al desarrollo. En este sentido, los objetivos parecen bien alineados con los ODS, aunque la parte de la transición justa hacia una economía neutra, la cuestión del tratamiento de los residuos domésticos e industriales desde la perspectiva de la economía circular y la grave dependencia energética podrían haber recibido más atención.

³⁵ Una buena práctica en esta dirección la encontramos en el documento del Gobierno Vasco (2018) «Visión del Futuro de Europa», que propugna un «esquema multinivel donde las Regiones Constitucionales pasarían a ser verdaderos sujetos activos de la UE, participando plenamente en el diseño de las políticas comunitarias (de conformidad con sus competencias) en los procesos de toma de decisión que les correspondiera y teniendo acceso de pleno derecho al Tribunal de Justicia de la UE».

Sin embargo, la integración europea deja escasos espacios o foros para la representación regional, siendo el Comité de las Regiones el más destacado. Mientras no sea posible acceder a los foros e instituciones intergubernamentales, Euskadi, todo su entorno institucional y su sociedad civil, deberán esforzarse en hacer llegar su punto de vista a los foros relevantes, incluyendo aquellos que los Estados se reservan celosamente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGENDA ESTRATEGICA PARA LA UE (2019): <https://www.consilium.europa.eu/en/eu-strategic-agenda-2019-2024/>, 20-06-2019.
- APPELBAUM, B. (2019): *The Economists' Hour. False Prophets, Free Markets and the Fracture of Society*, Little Brown and Company, New York, 2019.
- BENGOETXEA, J. (2019): «Governance and Interdependence. The Governance Cost of Dependence», en Iñaki Goirizelaia y Maite Zelaia (eds) *What is the Cost of the Basque Country's Dependency on Spain? / ¿Tiene Coste para el País Vasco su Dependencia de España?* Editorial Dykinson, Madrid, 2019, p. 57-76.
- COMISIÓN EUROPEA (2018): *A Clean Planet for All*, 28-11-2018.
- CHAVES, P. (2019): «El populismo al estilo Trump ha venido para quedarse», *Espacio público*, 22-05-2019.
- GOBIERNO VASCO (2018): «Visión del Futuro de Europa», <https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/-/noticia/2018/el-lehendakari-presenta-el-documento-que-recoge-la-vision-sobre-el-futuro-de-europa/>, 9-03-2018.
- IBARRETXE MARKUARTU, J.J. (2016): *The Basque Case*, George Mason University, Virginia, 2016.
- (2015): *The Basque Experience, constructing sustainable human development*, University of Nevada, Reno 2015.
- INNERARITY, D. (2018): «La poliarquía europea y los valores del pluralismo constitucional», en Joxerramon Bengoetxea (ed), *Nuevas Narrativas para Europa*, Dykinson, Madrid, 2018, 73-78.
- JOHNSON, S. (2019): «How to Rethink Capitalism», *Project Syndicate*, October 2019.
- KEATING, M. (2018): «Federalismo multinivel y el futuro de Europa», en Joxerramon Ben-
goetxea (ed) *Nuevas Narrativas para Europa*, Dykinson, Madrid 2018, 47-65, p. 47.
- KUMAR K. (1978): *Prophecy and progress: The sociology of industrial and post-industrial society*, Penguin, London, 1978.
- KWAK, J. (2017): *Economism, Bad Economics and the Rise of Inequality*, Pantheon, New York, 2017.
- LAURENT, E. (2020): *The New Environmental Economics: Sustainability and Justice*, Polity Press, New York, 2020.
- MEADOWS, D.; MEADOWS, D.; RANDERS, J. (2006): *Los límites del crecimiento 30 años después*, Galaxia Gutenberg, Barcelona 2006.
- PISANY-FERRY, J. (2019): «How to Ward Off the Next Recession», *Project Syndicate*, September 2019.
- ROSANVALLON, P. (2015): *Le bon gouvernement*, Editions du Seuil, París 2015.
- SILVA, M. (2019): «The Hollow Consensus on the Amazon», *Project Syndicate*, Sep 27, 2019.
- SMITH, S. (2019): *The Scramble for Europe, Young Africa on its Way to the Old Continent*, Polity, Cambridge, 2019.
- TOURNIER, V. (2019): «Le 'populisme' peut-il être un concept scientifique?», *The Conversation*, 30-09-2019.
- TUPPURAINEN, T. (2019): «The EU's Rule-of-Law Test», *Project Syndicate*, 30-09-2019.
- WACKERNAGEL, M. (2002): «Tracking the ecological overshoot of the human economy», 99 *Proceedings of the Academy of Science*, (Nr 14), Washington 2002.
- WIXFORTH, S.; HOFFMANN, R. (2019): «Thinking climate and social policies as one», *Social Europe*, 17 September 2019.